

Documento de Trabajo N°31

LA ECONOMÍA ILEGAL DE LAS ARMAS

EL OTRO NEGOCIO ILÍCITO QUE DESAFÍA AL ESTADO DE CHILE



ATHENALAB

International relations • Security • Defense
CHILE

Noviembre 2024

Portada: Armas. Fotografía de la Subsecretaría de
Prevención del Delito, 2016.

Los comentarios y opiniones expresadas en este
documento representan el pensamiento de sus
autores, no necesariamente de la institución.

LA ECONOMÍA ILEGAL DE LAS ARMAS: EL OTRO NEGOCIO ILÍCITO QUE DESAFÍA AL ESTADO DE CHILE

Pilar Lizana Toresano

Contenidos

Introducción.....7

Chile en el panorama global del tráfico de armas.....9

Las armas en Chile16

 Las armas legales16

 Las armas ilegales en Chile.....20

 Las armas y el marco regulatorio en Chile22

 Los factores que potencian esta economía criminal24

Desafíos30

Conclusiones33

Bibliografía35

Autores.....36



PISTOLA MARCA GLOCK, MODELO 34, CALIBRE 9MM

PISTOLA MARCA TAURUS, MODELO PT809E, CALIBRE 9MM

PISTOLA MARCA TAURUS, MODELO PT915, CALIBRE 9MM

PISTOLA MARCA GLOCK, MODELO 17C, CALIBRE 9MM

PISTOLA MARCA TAURUS, MODELO PT247G2, CALIBRE 9MM

REVOLVER BREVETE DRP, SERIE 177023

PISTOLA MARCA BERETTA, CALIBRE 6.35, BREV 1910

PISTOLA MARCA FAMAE, MODELO FN 750, CALIBRE 9MM

PISTOLA MARCA FAMAE, MODELO FN750, CALIBRE 9MM

PDI POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE **EVIDENCIA**



Introducción

La violencia derivada del uso ilícito de armas aumenta el temor de la ciudadanía, debido al impacto que causa cada enfrentamiento con resultado de muerte entre bandas rivales. En ese contexto, las armas son tanto una herramienta como un mercado. Son distribuidas a través de redes creadas por organizaciones para surtir la demanda criminal por ellas, las que son adquiridas incluso en la dark web y pagando su valor en criptomonedas.

Las armas ilegales¹ representan un importante desafío para los Estados, quienes, de acuerdo con el nivel de penetración del crimen o la conflictividad que los rodea, deben lidiar con mercados de mayor o menor tamaño. La debilidad institucional explotada a través de la corrupción hace al Estado aún más vulnerable frente a este mercado ilegal ya que, además de lidiar con las redes que genera la economía ilícita, debe combatir la violencia que produce como consecuencia del uso del producto adquirido.

Hoy los flujos globales conectan prácticamente al mundo entero, y la inseguridad interna se transforma en un problema de la mano de organizaciones que satisfacen la demanda de armas donde sea que esta se produzca.

Importantes rutas con dirección norte-sur se integran a otras regiones, definiendo un escenario de comercio ilícito de armas en el que se inserta

Chile y que es impulsado por una fuerte actividad criminal de grandes carteles conectados internacionalmente.

Puertos, aeropuertos y cruces de frontera terrestre se han ido poco a poco transformando en los puntos de internación ilícita de armas de fuego que, una vez dentro del país, se conectan con las rutas domésticas que satisfacen una demanda en el norte, centro y sur de Chile y que busca cualquier punto de desvío al mercado negro para adquirirlas. Es decir, toda una variedad de fenómenos que en conjunto construyen la economía criminal de las armas, la que se aprovecha de importantes debilidades en materia de fiscalización y control territorial, así como del conocimiento y las capacidades que pueda tener el mercado formal.

Chile cuenta con legislación que regula el uso de armas, municiones y explosivos. También es parte de los convenios internacionales en esta materia, pero, al igual que otros países del mundo, la falta de registro, la producción artesanal y la internación ilegal generan una gran cantidad de armas denominadas “fantasmas”², las que requieren de otro tipo de recursos para perseguirlas.

En ese contexto, vale la pena preguntarse sobre el rol de las “armas civiles”³. Las últimas políticas en materia de control de armas y crimen organizado han propuesto limitar el acceso a civiles a armas de fuego; sin embargo, se ha observado que el fe-

1 Las armas ilegales corresponden a aquellas que no cuentan con un número de registro inscrito en alguna base de dato nacional o internacional ni con una debida huella balística. También son armas ilegales aquellas que, si bien cuentan con un número de registro, han sido ingresadas sin cumplir el proceso de internación legal o su número de registro se encuentra borrado. Las armas modificadas, impresas en 3D o producidas de manera artesanal también corresponden a armas ilegales.

2 Las armas fantasmas son aquellas que no cuentan con un número de registro que permita trazarlas, ya sea porque este se ha borrado o por haber sido modificadas o producidas de manera artesanal.

3 Las armas civiles son entendidas como aquellas inscritas con número de registro incluido en la base de datos nacional y que pertenecen a civiles que han cumplido con los requisitos para comprar el arma en una armería.

nómeno es mucho más complejo que eso. Ese tipo de armas representa uno de seis sucesos asociados al tráfico de armas en el país. En Chile hay menos de un arma por persona y fenómenos como la producción artesanal, modificación e internación ilegal son desafíos importantes para el Estado, ya que existe una latente oportunidad de negocio, donde el alto precio que se paga en el mercado negro aparece como un elemento atractivo.

En ese contexto, se podría plantear que las políticas públicas que buscan abordar el acceso de civiles a armas de fuego no se estarían haciendo cargo del problema de fondo, dejando de lado fenómenos tan relevantes como la utilización de Chile como país de tránsito de armas que buscan llegar a grupos criminales mayores, o como la internación ilegal de ellas.

¿Cuál es el escenario que enfrenta el país en materia de tráfico de armas? ¿Dónde están las vulnerabilidades? ¿Cuáles son las fallas? ¿Qué impulsa a esta economía ilegal? Estas son algunas de las preguntas que se buscan responder en este estudio, que tiene por objetivo revisar la economía ilegal de las armas en Chile.

Para ello, se desarrolló una investigación descriptiva sobre la base de informes globales de tráfico de armas, data estadística de las distintas instituciones relacionadas con la materia a nivel nacional obtenida mediante el proceso de Transparencia Activa y las bases de datos institucionales y entrevistas a fuentes públicas asociadas a la persecución e investigación del tráfico de armas y a la fiscalización

de las armas legales, que han solicitado su anonimato. Esto permitió ubicar a Chile en el panorama global del mercado ilícito de armas, conocer la realidad nacional y la legislación e identificar desafíos en materia de combate contra el tráfico de armas.

Finalmente, cabe destacar que una de las limitantes del estudio tiene que ver con la dificultad de acceder a la información sobre armas ilícitas y al hecho de que aún no se cuenta con un registro de armas ilegales estandarizado en Chile, por lo que la información institucional podría estar duplicada.

Además, resulta relevante resaltar que la data global sobre tráfico de armas no se encuentra actualizada al año 2023. En ese sentido, se utilizó el Estudio Global de Tráfico de Armas 2020, publicado por la Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC), que se elabora de acuerdo con las respuestas de un cuestionario completado por los países que adhieren a la iniciativa de monitoreo de tráfico ilícito de armas de la UNODC. Por el momento existe data parcial al 2022; sin embargo, el informe global que evidencia la evolución de la economía ilegal de las armas es el publicado en 2020 y que se elabora con información recolectada entre los años 2016 y 2017. Adicionalmente, existen otros informes sobre tenencia de armas que cuentan con la misma limitante, pues su información más actual corresponde también al año 2017. Otras iniciativas utilizan fuentes abiertas para recopilar eventos relacionados al uso de armas. Si bien resultan relevantes para conocer un panorama regional, no logran llegar a data estadística contrastable con datos oficiales.

0.2

Chile en el panorama global del tráfico de armas

Las armas, en general, tienen un origen legal desde sus fuentes de producción y en algún punto de la cadena son desviadas al mercado negro. Precisamente, esa desviación que entrega la primera data es la que permite explicar esta economía criminal, que en el año 2022 se ubicó en el cuarto puesto mundial⁴.

La data parcial que ha recopilado la Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito, a través de un cuestionario que responden los países que se han incorporado a la iniciativa del monitoreo del flujo ilícito de armas, muestra que en 2022 se decomisaron 23.998.028 armas ilegales⁵. Ese mismo año, en Chile se decomisaron 6.008 armas ilícitas, el número más alto entre 2018 y 2023.

La cantidad de armas ilegales decomisadas debe analizarse considerando la forma de desvío del arma al mercado negro, las rutas globales de armas ilegales y la actividad criminal que se cruza con esas rutas. Es el comportamiento de la economía criminal lo que permite observar las tendencias, riesgos y desafíos en esta materia.

En ese sentido, el Estudio Global sobre el Tráfico de Armas 2020 de la oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito evidencia cinco formas de desvío de armas al ámbito ilícito: (i) armas perdidas o robadas desde los dueños legítimos; (ii) dueños legales que hayan vendido el arma de manera ilegal; (iii) producción artesanal de armas; (iv)

armas modificadas ilegalmente, y (v) alteración de registros legales.

En Chile, quienes se dedican a la investigación y persecución del tráfico ilícito de armas han identificado seis fenómenos que, de alguna manera, replican lo que sucede a nivel global⁶. Esto se aprecia en la siguiente tabla, donde se observa cómo las categorías propuestas por Naciones Unidas interactúan con los fenómenos observados en el país.

TABLA 1: CATEGORÍAS INTERNACIONALES DE DESVÍO DE ARMAS VERSUS FENÓMENOS OBSERVADOS EN CHILE EN MATERIA DE TRÁFICO DE ARMAS

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información obtenida del Estudio Global de Tráfico de Armas de Fuego de UNODC y entrevistas con fuentes relacionadas con investigación y persecución del fenómeno en Chile.

	Perdidas o robadas a sus dueños legítimos	Dueños legales que venden de manera ilegal	Producción artesanal	Modificación de armas	Alteración de registros
Testaferros	X				
Fabricación artesanal			X		
Desvío de armas		X			
Robo	X				
Modificación de armas				X	
Internación		X			

4 Iniciativa Global contra el Crimen Organizado Transnacional, “Índice global de crimen organizado 2023”, disponible en: <https://globalinitiative.net/initiatives/ocindex/>

5 La cantidad de armas informadas por Naciones Unidas corresponde a la data global sobre decomisos de armas más actualizada disponible. Información disponible en <https://dataunodc.un.org/dp-firearms-arms-seized>

6 Entrevistas con fuentes del ámbito público asociado a la persecución e investigación de tráfico de armas.

Al igual que en el resto de los países, las armas civiles representan uno de los varios desafíos en materia de tráfico de armas, siendo el más importante conocer el punto en que el arma es desviada al ámbito ilegal. Esto es clave, ya que así el Estado puede enfrentar el fondo del problema y abordar los acontecimientos de una manera más eficiente.

De los seis fenómenos observados en Chile, resulta relevante mencionar que tanto en la modificación como en la fabricación artesanal de armas la armería funciona, en algunos casos, como punto de desvío⁷. Con talleres fachada modifican o fabrican las armas, o simplemente gracias al conocimiento que proporciona el negocio y las capacidades físicas que entrega la armería, las desvían desde el mercado legal al ilegal⁸.

Conocer ese punto en que se genera el desvío al mercado negro resulta fundamental para poder cruzar la data estadística y comprender el funcionamiento y el estado del arte en que el mundo y un país en particular se encuentran en esta materia.

Junto a la producción artesanal y modificación de armamento, resulta fundamental destacar el fenómeno de la internación ilegal. En la frontera, ya sea terrestre, aérea o marítima, se está observando la tendencia creciente de armas provenientes del extranjero. Existen ingresos desde Estados Unidos y Argentina y salidas desde Chile hacia Paraguay. La frontera norte terrestre, con su alta porosidad, presenta una oportunidad para desarrollar este tipo de actividad ilícita⁹.

7 Ídem.

8 Para más información, revisar: <https://www.biobiochile.cl/especial/el-narco-en-chile/noticias/2022/11/17/prision-preventiva-para-armero-de-melipilla-modifico-armas-y-hacia-chalecos-antibalas-con-letreros.shtml> y <https://www.latercera.com/nacional/noticia/detienen-al-presidente-de-la-asociacion-gremial-de-armerias-por-trafico-de-armas/XR5I65N5GBCHZCABLMEJBT-N2EA/>

9 Para conocer más sobre las condiciones de la frontera norte de Chile, revisar: John Griffiths y Marcelo Masalleras, "Actualización geopolítica de la zona norte de Chile: Región de Arica y Parinacota y Región de Tarapacá", septiembre de 2023, disponible en https://athenalab.gj.cl/wp-content/uploads/2023/09/athenalab_doc_25.pdf

La relevancia de la internación ilegal en el combate contra el tráfico de armas queda demostrada con el decomiso de 160 fusiles AK-47 en el aeropuerto de Viru Viru, en Santa Cruz, donde iban a ser embarcados para ser enviados a otros países. Provenían de Turquía, vía Colombia. Las fronteras son el lugar donde lo lícito confluye con lo ilícito, por lo que su protección es un elemento fundamental.

En Chile, la internación ilegal se viene apreciando con más fuerza desde 2018, con el hito que marcó la Operación Houston. En esa ocasión, Aduanas intervino una encomienda que ingresó por el aeropuerto de Santiago y que en su interior traía pistolas. Ese fue el primer paso para dar con una organización de chilenos que, desde Houston y Miami, a través del aeropuerto de Santiago y el puerto de Arica, entre 2015 y 2018 internaron 13 pistolas, además de municiones, cargadores y accesorios¹⁰.

Al igual que la tendencia mundial, las incautaciones de armas en las fronteras contabilizan registros más bien bajos, pero suficientes para perseguir a una organización. Además, también permite situar a Chile en el flujo mundial de las armas ilegales.

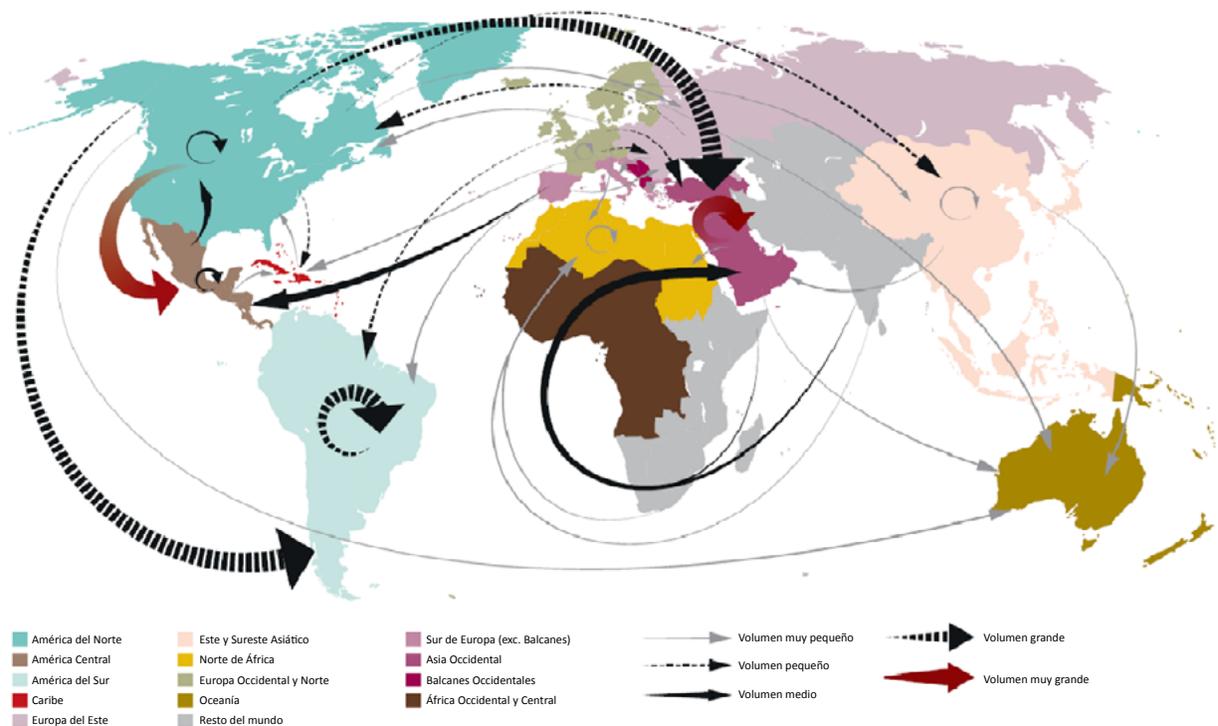
A nivel internacional, se identifican algunos países como puntos de salida, otros de entrada y otros son predominantemente de tránsito. En los flujos globales, América del Norte aparece como una región de salida de armas con rutas de gran volumen que se dirigen hacia América Latina y Medio Oriente, áreas caracterizadas por conflictos y criminalidad organizada. Con volumen pequeño y mediano, Europa también aparece como punto de salida.

El marco regulatorio de cada país puede transformarse en una oportunidad para el tráfico de armas. Estados Unidos, por ejemplo, es una nación identificada como punto de salida. Allí cualquiera que pase el chequeo de antecedentes y tenga más de 21 años puede comprar un arma corta; y con más de 18 años, un arma larga. A su vez, cada estado tiene su legislación propia, la que debe cumplirse también. Pero, más allá de la regulación, los chequeos son electrónicos y bastante ágiles.

10 5º Tribunal Oral en lo Penal de Santiago, fallo causa RUC Nº 1700694400-0, RIT Nº 41-2021.

FIGURA 1: FLUJOS GLOBALES DE TRÁFICO DE ARMAS DE FUEGO SEGÚN RUTAS IDENTIFICADAS EN INCAUTACIONES

Fuente: Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito, Estudio Global sobre Tráfico de Armas de Fuego, 2020.



Esa facilidad que existe en EE.UU. genera una oportunidad para adquirir un arma en ese país y enviarla de manera ilegal a otro. Además, si consideramos que en Estados Unidos existen más armerías que locales de comida rápida de una reconocida cadena¹¹, el contexto se transforma en oportunidad para el desarrollo de ese negocio ilícito.

11 Al 2023 se contabilizaban 13.449 locales de McDonalds en Estados Unidos y se espera que la cadena abra 500 locales adicionales para fines de 2024. Mientras que ese mismo año, el Buró de Alcohol, Tabaco, Armas y Explosivos contabilizó 50.309 licencias para distribuidoras de armas de un total de 132.383 licencias asociadas al comercio de armas de fuego. Para obtener más información, revisar: <https://www.atf.gov/resource-center/fact-sheet/fact-sheet-facts-and-figures-fiscal-year-2023> y <https://nypost.com/2024/05/07/lifestyle/heres-how-many-mcdonalds-there-are-in-the-world-and-the-countries-where-you-wont-find-one/>

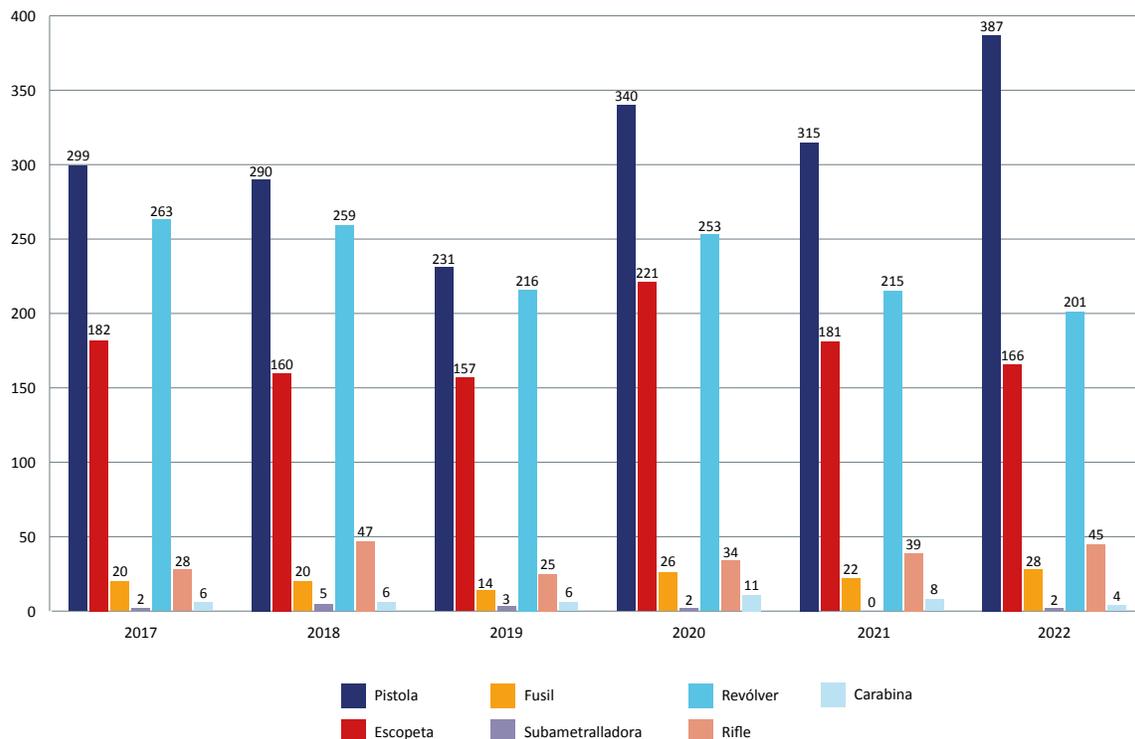
Junto con la situación nacional, el entorno internacional es otro aspecto para considerar en el análisis del tráfico de armas. Un entorno donde predomina la violencia y el actuar de grupos criminales tendrá un impacto en este mercado ilícito.

Criminalidad y conflicto se transforman en potenciadores de esta economía ilegal que al mismo tiempo opera como una herramienta subsidiaria y como un negocio ilícito. Herramienta, toda vez que sirve para la coerción criminal, y un negocio que nutre la demanda que crea la necesidad de contar con esa herramienta. Es tanto un *input* como un *output* para el crimen organizado transnacional (ver fig. 1).

La economía criminal de las armas se comporta de manera distinta en cada región, potenciada ya sea por los conflictos propios de la zona, por la criminalidad dominante o por el fin económico empujado por la especulación que genera la oferta y la demanda.

GRÁFICO 1: TOTAL INCAUTACIONES DE ARMAS TRADICIONALES POR TIPO EN CHILE, 2017-2022

Fuente: Policía de Investigaciones, vía Transparencia Activa.



Las armas tienen un rol fundamental en la actividad criminal organizada. Son herramientas importantes en la materialización de homicidios, amenazas y secuestros, entre otros. Particularmente en materia de asesinatos, aquellos por encargo evidencian de mejor manera el accionar del crimen organizado y explican también por qué pistolas y revólveres podrían ser las armas más decomisadas en el continente americano.

A nivel global, el 40% de los homicidios se realizó mediante un arma de fuego. América es el continente que concentra la mayor cantidad de este tipo de homicidios con un 67%. Además, un 50% de los homicidios en América están relacionados al crimen organizado¹². Cifras que podrían explicar el hecho de que en esta región los decomisos de pistolas y revólveres corresponden a un 76%

de acuerdo con el Estudio Global sobre Tráfico de Armas de Fuego 2020 de la UNODC. Desde luego, en Chile también las pistolas y los revólveres corresponden a las armas más decomisadas (ver gráfico 1).

Pero, este mercado criminal no puede ser estudiado solamente por el tipo de arma decomisada, pues los flujos y rutas también entregan información relevante.

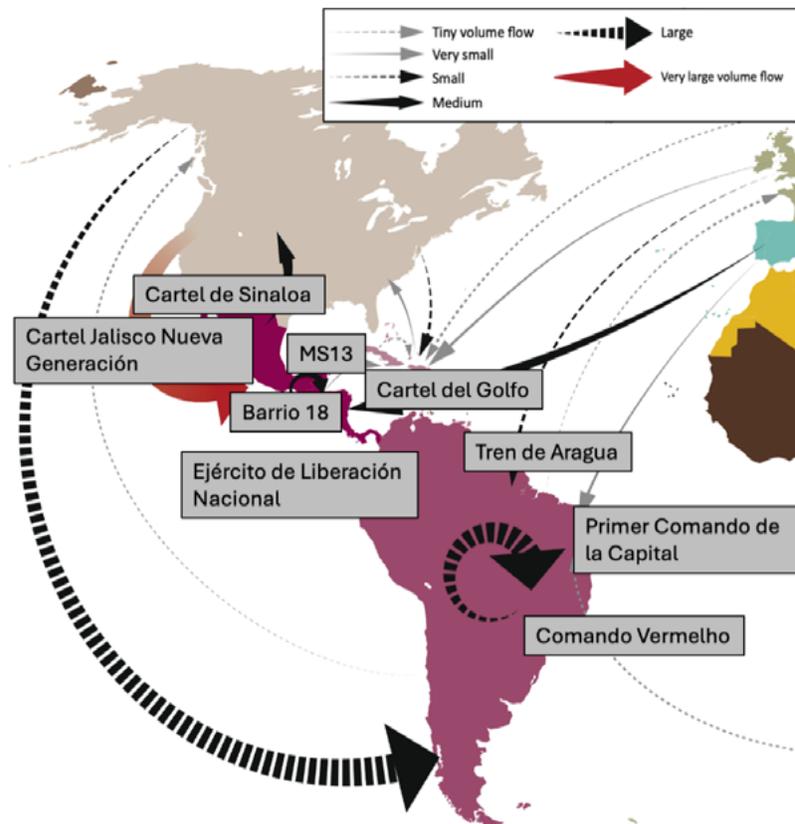
El mercado ilegal de armas se acrecienta por una mayor demanda del producto ilícito que genera la actividad criminal y el conflicto. En ese sentido, la violencia se transforma en un importante facilitador del negocio. Sobre eso, el estudio de tráfico de armas publicado por la Iniciativa Global contra el Crimen Organizado Transnacional¹³ explicó

12 Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito, “Estudio Global de Homicidios”, 2023, disponible en https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/2023/Global_study_on_homicide_2023_web.pdf

13 La Iniciativa Global contra el Crimen Organizado Transnacional es una organización de la sociedad civil que a través de una red de miembros a lo largo del mundo se dedica a investigar estrategias nuevas e innovadoras contra el crimen organizado.

FIGURA 2: RUTAS DE TRÁFICO DE ARMAS EN AMÉRICA Y PRINCIPALES GRUPOS CRIMINALES QUE OPERAN EN LA REGIÓN

Fuente: Figura elaborada sobre mapa publicado en el Estudio Global sobre Tráfico de Armas de Fuego 2020 de la Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito, e intervenida con el objeto de evidenciar cómo los flujos identificados en el estudio global interactúan con la actividad del crimen organizado en América Latina.



que “las armas de fuego no solo agravan conflictos existentes, sino que también intensifican los enfrentamientos entre organizaciones delictivas, permiten a los criminales extender su control territorial y posibilitan la diversificación a otras actividades criminales”¹⁴.

Grandes flujos de armas, piezas y municiones vienen desde el norte hacia el sur y se cruzan con aquellos que operan en Centro y Sudamérica. Adicionalmente, factores estructurales, como la corrupción y debilidad institucional y democrática, se transforman en otros potenciadores de esta y otras economías criminales.

América Latina concentra una gran cantidad de actividades del crimen organizado a través de la operación de grandes carteles, como Sinaloa, Jalisco

Nueva Generación, Del Golfo, Primer Comando de la Capital, Comando Vermelho y Tren de Aragua, entre otros. A continuación, se puede observar cómo los flujos de armas se mueven en una región con alta presencia criminal (ver fig. 2).

En este escenario, existen actores que tienen un rol relevante en el mercado negro de las armas y que impactan directamente en los flujos que están atravesando el territorio chileno en la zona norte y que, además, se integra al proyecto de corredor bioceánico que une la costa Atlántica y Pacífica. Esos actores criminales centran sus actividades en Paraguay, país que, de acuerdo al Índice Global de Crimen Organizado, junto a Jamaica, concentra actividades y grupos criminales que lideran el tráfico de armas a nivel Sud y Centroamericano¹⁵.

14 Iniciativa Global contra el Crimen Organizado Transnacional, “Tráfico de Armas y Crimen Organizado. Comercio mundial, impactos locales”, disponible en: https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2022/08/SPA_GI-TOC-policy-brief_Arms-trafficking-web-1.pdf

15 Iniciativa Global contra el Crimen Organizado Transnacional, “Índice global de crimen organizado 2023”, disponible en: <https://globalinitiative.net/initiatives/ocindex/>

FIGURA 3: RUTA DE ARMAS ILÍCITAS QUE INGRESAN POR EL NORTE DE CHILE Y CORREDOR BIOCEÁNICO

Fuente: Elaboración propia sobre información disponible en Google Maps y en www.iirsa.org sobre el proyecto de corredor bioceánico.



El crimen organizado que opera en Paraguay posiciona a ese país como una importante zona en el tráfico de armas y actividad criminal regional. Su ubicación privilegiada permite potenciar las rutas de tráfico que, en gran medida, son controladas por el Primer Comando de la Capital (PCC) e integrar aún más a Chile en el panorama criminal latinoamericano, usándolo para blanquear rutas y transformándolo, al mismo tiempo, en punto de entrada y tránsito de armas¹⁶.

En ese contexto, el proyecto de corredor bioceánico que contempla la integración de rutas terrestres que atraviesan de oeste a este, y viceversa, Brasil, Paraguay, Argentina, Bolivia, Perú y Chile, no sólo es un avance para la integración del Cono Sur,

sino que también aparece como una oportunidad de control territorial para grupos del crimen organizado que a través de él explotarán sus negocios ilícitos. Lamentablemente, esa misma integración para el comercio regional legal lo es también para el ilegal (ver fig. 3).

Esto impacta directamente en las rutas de tráfico de armas identificadas en Chile. Se han sorprendido cargamentos de armas y piezas entrando por Iquique y que tienen como dirección Paraguay; a su vez, en ese país, se han decomisado armas que habían entrado por Chile¹⁷. Además, la alta porosidad de la frontera se comporta como una debilidad importante, pues permitiría profundizar aún más la problemática fronteriza de delincuencia organizada. Y si el corredor une al puerto de Santos en Brasil, donde predomina la actividad criminal organizada con los puertos chilenos del norte, el desafío es evidente.

16 Información recabada en el ciclo de entrevistas con diversas fuentes relacionadas con la investigación y persecución del tráfico de armas en Chile.

Para más información sobre la relación entre el PCC y Chile, revisar: <https://www.infobae.com/america/america-latina/2024/03/08/el-grupo-criminal-brasileño-primer-comando-capital-ya-opera-en-chile/>; https://es.mercopress.com/2024/03/13/bandas-de-narcotraficantes-confirman-que-el-pcc-de-brasil-opera-en-chile#google_vignette y <https://insightcrime.org/es/noticias/traficantes-armas-miran-puerto-chile/>

17 Para mayores detalles, revisar: http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/sala_prensa/noticias_regional_det.do?id=19937 y <https://cooperativa.cl/noticias/mundo/paraguay/paraguay-hallan-armas-de-guerra-en-vehiculo-importado-desde-chile/2021-07-20/210540.html>

TABLA 2: CORRELACIÓN ENTRE EL TRÁFICO DE ARMAS Y OTROS MERCADOS DELICTIVOS

Fuente: Guillermo Vásquez del Mercado, “Tráfico de armas y crimen organizado. Comercio mundial, impactos locales”, Iniciativa Global contra el Crimen Organizado Transnacional, 2022.

Nota del autor: *p<0,01. Una correlación de Spearman examinó la relación entre el tráfico de armas y otros nueve mercados delictivos. El tráfico de armas resultó estar significativamente correlacionado con todas las demás formas de criminalidad, marcadas con un asterisco (*) a un nivel de significación del 1%, lo que indica una fuerza de evidencia relativamente alta en términos probabilísticos.

	Tráfico de armas	Trata de personas	Tráfico de personas	Delitos contra la flora	Delitos contra la fauna	Delitos contra los recursos no renovables	Heroína	Cocaína	Cannabis
Tráfico de armas	-								
Trata de personas	.643*	-							
Tráfico de personas	.619*	.748*	-						
Delitos contra la flora	.320*	.400*	.301*	-					
Delitos contra la fauna	.264*	.392*	.264*	.684*	-				
Delitos contra los recursos no renovables	.558*	.579*	.440*	.495*	.410*	-			
Heroína	.202*	.368*	.451*	.283*	.231*	.290*	-		
Cocaína	.254*	.042	.120	.121	.011	.108	.066	-	
Cannabis	.480*	.383*	.425*	.143	.078	.318*	.194*	.466*	-
Drogas sintéticas	.327*	.392*	.459*	.198*	.288*	.337*	.545*	.054	.275*

En ese sentido, el alcalde de Iquique, Mauricio Sorria, explica que esa ciudad es un polo comercial que posee muchas vías de ingreso de armas. La propia actividad del puerto y la Zona Franca generan la entrada y salida de 100 camiones diarios, lo que se transforma en una oportunidad para que las bandas organizadas internen las armas. Es más, constata que “a través del puerto de Iquique han sorprendido armamento que intentó ser importado desde Paraguay”¹⁸.

A nivel mundial, el tráfico de armas interactúa con otros mercados criminales, evidenciando una

importante correlación entre ellos, quedando demostrado que el mercado de las armas se transforma en un sector subsidiario que sirve como herramienta para la consolidación de otros negocios ilícitos y del poder de los grupos que los lideran. A continuación, se observa que esa correlación es estadísticamente significativa en drogas y personas (ver tabla 2).

Esta correlación es especialmente relevante al momento de analizar Chile. Nuestro país se inserta en las rutas del tráfico y contrabando que bajan desde Venezuela, cruzan Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, entran a Chile por la frontera norte y desde ahí nutren la demanda global de bienes y servicios ilegales, integrándose a las que distribuyen los productos a través de Brasil. Distintas economías ilícitas conviven en territorio nacional y se nutren unas de otras.

18 La Tercera, “¿Quiénes son los extranjeros que portan armas en Chile?”, 18 de febrero de 2024, <https://www.latercera.com/la-tercera-domingo/noticia/quienes-son-los-extranjeros-que-portan-armas-en-chile/3XZVAARJOVANVJ3IQOMZW2UGY/>

0.3

Las armas en Chile

LAS ARMAS LEGALES

Un poco más de 3.000 armas menos que en 2022 se inscribieron el año 2023, alcanzando un acumulado de 860.071 armas inscritas activas. Desde principios de la década de 1990, las inscripciones de armas en Chile han ido a la baja, tendencia que cambia hacia el año 2009 cuando comienza un nuevo ciclo al alza en las inscripciones, aunque con números bastante menores que los observados hacia finales de siglo pasado. Luego de eso, el 2022 fue

el año en que se registró el mayor número de inscripciones desde 2009 a la fecha, con 8.843 armas inscritas. Situación que coincide con el período de profundización de la crisis de seguridad y que alcanzó récord en la frecuencia y tasa de homicidios, con 1.330 y 6,7, respectivamente. Además, presumiblemente la notoria baja en las inscripciones de 2023 podría explicarse por un receso económico y por un acostumbramiento de la violencia por parte de la sociedad (ver gráfico 2 y 3).

GRÁFICO 2: INSCRIPCIÓN DE ARMAS EN CHILE, 1993-2023

Fuente: Dirección General de Movilización Nacional, vía Transparencia Activa.

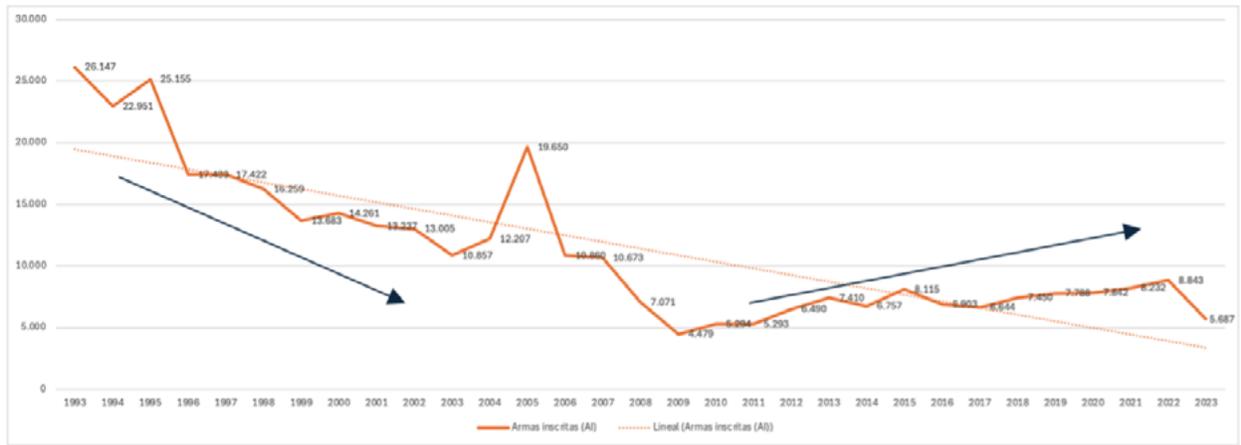


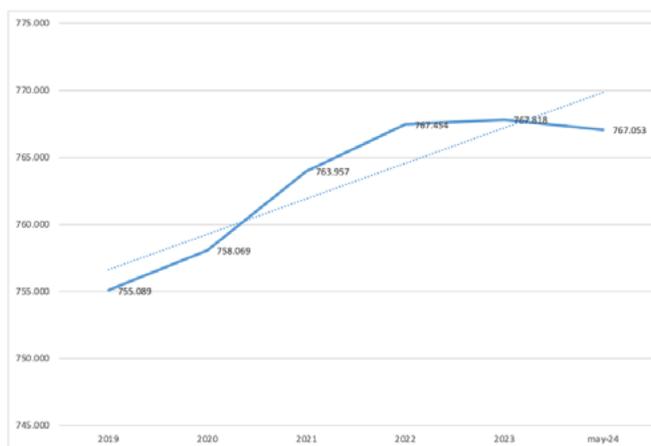
GRÁFICO 3: INSCRIPCIÓN DE ARMAS EN CHILE, 2009-2023

Fuente: Dirección General de Movilización Nacional, vía Transparencia Activa.



GRÁFICO 4: ARMAS INSCRITAS ACTIVAS EN CHILE, 2019-2024

Fuente: Dirección General de Movilización Nacional, vía Transparencia Activa.



La inscripción de armas legales no entrega data suficiente para analizar el fenómeno del tráfico de armas y su utilización para cometer crímenes violentos. Si bien existe un número de armas legales que pueden ser robadas, hurtas o extraviadas y que terminan siendo desviadas al mercado negro, no son la única manera en que el armamento es traficado. Además de la internación ilegal, la producción artesanal y la modificación de armas son otras maneras utilizadas para cometer crímenes¹⁹.

Resulta relevante revisar el comportamiento de las armas inscritas activas, es decir, las armas inscritas menos las inscritas destruidas y las inscritas que se encuentran bajo resguardo institucional o fuera del país. La importancia de observar su comportamiento tiene que ver con el hecho de conocer cuántas armas civiles están disponibles, y cuántas de ellas podrían ser vulnerables a la actividad criminal.

En esta materia, la tendencia es al alza, alcanzando el 2023 las 767.818; a mayo de este año prácticamente se llegaba al número registrado el año anterior. Si se considera que a mayo de 2024 la población nacional alcanza los 20.086.377 de habitantes y las 767.053 armas inscritas, en Chile hay 0,03 armas por habitante, un panorama bastante distinto al observado en países como Estados Unidos, donde existen 120 armas por cada 100 habitantes,

es decir, más armas que personas²⁰. Por lo tanto, aquellas políticas que buscan asociar la tenencia civil de armas con las muertes ocurridas utilizando a Estados Unidos como ejemplo, pierden sustento argumentativo debido a la gran diferencia entre ambos países (ver gráfico 4).

La fiscalización de las armas legales en Chile recae sobre la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN), quienes llevan el registro de inscripciones, armas activas, robadas, hurtadas o extraviadas. Esto tiene especial relevancia si se considera que muchas veces esas figuras son utilizadas para desviar las armas al mercado negro. La fiscalización de personas y armamento resulta fundamental para abordar el mercado ilícito de armas y los puntos de desvío del ámbito legal al ilegal.

Resulta relevante poner en perspectiva la evolución de la inscripción de armas por parte de civiles, pues el gobierno²¹ ha propuesto como medida para enfrentar al crimen organizado²² en Chile

19 Para más información sobre los métodos de tráfico de armas, revisar: <https://www.pdichile.cl/centro-de-prensa/detalle-prensa/2022/01/21/investigaciones-tras-la-ruta-del-trafico-de-armas>

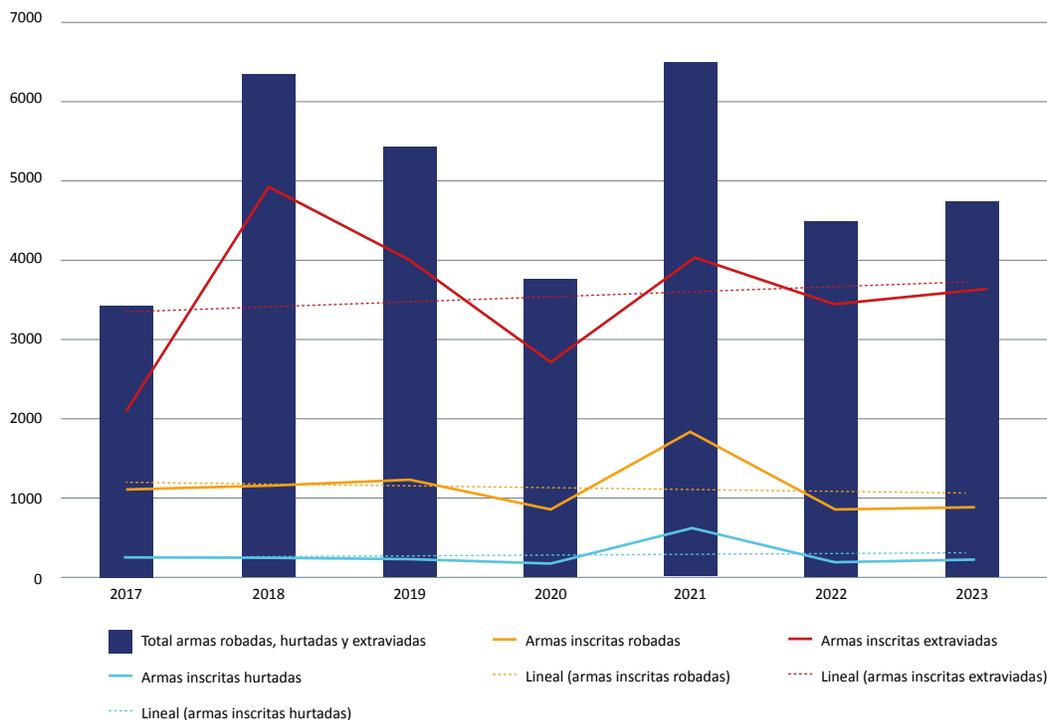
20 Para conocer más sobre la situación de las armas en Estados Unidos, revisar: <https://www.rtve.es/noticias/20230426/espanoles-conflictos-estados-unidos-armas-habitantes/2441036.shtml#:~:text=Solo%20hay%20un%20país%20del,fuego%20por%20cada%20100%20habitantes.>

21 Gobierno de Chile, Plan menos Armas, disponible en: <https://www.gob.cl/noticias/quieres-conocer-los-9-ejes-del-plan-menos-armas-mas-seguridad/>

22 Se hace mención al crimen organizado, porque es este tipo de criminalidad el que recurre al uso de armas de fuego para asegurar su control territorial y poder. Además, son estos mismos grupos los que se dedican a la economía ilegal de las armas como negocio criminal.

GRÁFICO 5: ARMAS ROBADAS, HURTADAS Y EXTRAVIADAS, 2017-2023

Fuente: Dirección General de Movilización Nacional, vía Transparencia Activa.



limitar aún más el acceso a las armas, argumentando que estas llegan a manos de la delincuencia profesional y que estarían contribuyendo a armar a los criminales. Sin embargo, el asunto es más profundo que la mera tenencia de armas por parte de civiles, pues en Chile existe un procedimiento —el que será tratado más adelante— que incluye varios pasos y un costo que va desde los \$15.580 hasta los \$69.580, según la tabla de tasas publicadas en la página de la DGMN, además del valor del arma, el curso, y los exámenes necesarios para conseguir la autorización de tenencia, por lo que se podría plantear que existen los controles suficientes para mantener una tenencia civil de armas que sea segura y, a su vez, se debe contar con los recursos necesarios para adquirir el arma.

Ahora bien, se ha identificado que el desvío hacia el mercado negro se podría producir con aquellas armas reportadas como extraviadas, hurtadas o robadas, las que en 2023 totalizaron 4.745, sin ser el año con el registro más alto. El 2021, además del 2018 y del 2019, fueron los años que más ar-

mas fueron reportadas como robadas, hurtadas o extraviadas. Precisamente, coincidieron el 2021, con la pandemia, momento en que las rutas de tráfico debían sortear la barrera del cierre mundial de fronteras, y el 2019, con el estallido social, que dejó evidencias claras del uso de armas en manifestaciones violentas (ver gráfico 5).

Al observar las armas inscritas robadas, extraviadas o hurtadas en relación con los decomisos, se aprecia que un número menor de las armas decomisadas corresponden a esa categoría. El año 2023 fueron incautadas 5.154 armas y de los decomisos de ese mismo año, 98 fueron identificadas como robadas, hurtadas o extraviadas, es decir, un 1,9%. A continuación, se presenta una tabla donde se puede observar no sólo la poca cantidad de armas robadas, hurtadas o extraviadas identificadas en decomisos, sino que también el extenso ciclo de vida del arma en el mundo ilegal. Por ejemplo, armas que han sido declaradas hurtadas, robadas o extraviadas en 2010 recién han sido identificadas en operativos en 2023, lo que también es aplicado

TABLA 3: ARMAS INSCRITAS DECLARADAS ROBADAS, HURTADAS O EXTRAVIADAS VERSUS LAS ARMAS DECLARADAS ROBADAS, HURTADAS O EXTRAVIADAS IDENTIFICADAS EN DECOMISOS POR AÑO

Fuente: Dirección General de Movilización Nacional, vía Transparencia Activa.

		Año registro de robo, hurto o extravío													Total
		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Año registro decomiso	2002	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2003	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2005	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2006	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2007	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2008	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2009	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2010	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	2011	12	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25
	2012	15	12	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	34
	2013	13	16	6	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40
	2014	15	17	10	7	4	0	0	0	0	0	0	0	0	53
	2015	9	10	12	12	8	4	0	0	0	0	0	0	0	55
	2016	5	9	15	9	15	6	3	0	0	0	0	0	0	62
	2017	4	5	10	10	10	11	6	3	0	0	0	0	0	59
	2018	10	11	8	7	17	13	4	9	1	0	0	0	0	80
	2019	9	9	8	11	9	18	9	8	3	0	0	0	0	84
	2020	6	5	6	5	15	12	9	9	9	5	0	0	0	81
	2021	4	3	6	6	8	10	13	13	5	11	4	2	0	95
	2022	5	8	7	4	10	13	12	11	10	11	9	3	4	107
	2023	3	7	6	7	8	11	7	9	15	14	4	6	1	98
	Total	111	125	101	83	104	98	63	62	53	41	17	11	5	

a aquellas armas que son internadas de manera ilícita. Esto, ciertamente, incorpora un elemento adicional al análisis, puesto que una misma arma puede ser utilizada para cometer diversos delitos en un largo período de tiempo (ver tabla 3).

El extenso ciclo de vida del arma hace que el fenómeno del testafierro se mantenga. Pagar para utilizar la identidad de otro en la compra de un arma aún se mantiene como opción para conseguir armamento de manera ilegal, especialmente porque esta figura no es recogida expresamente por la ley de armas, observándose una brecha de seguridad que debe ser tomada en cuenta y, por ende, identificar las conductas de riesgo que pudieran afectar la adecuada aplicación de dicha ley.

El caso del robo, a diferencia del extravío y el hurto, es analizado por separado. Este caso tiene que ver con aquellos criminales que cuentan con información exacta sobre acopio de armamento y la

utilizan para sustraerlo; por ejemplo, aquellas armas sustraídas de bodegas militares o policiales²³.

No obstante lo anterior, resulta relevante destacar que, si bien corresponde a una de las cinco formas de desvío que identificó el informe de la ONU, no es la única. Por ello, justificar distintas iniciativas para buscar el desarme de la población civil en el combate contra el tráfico de armas no es correcto, pues este es integrado también por la fabricación artesanal, la modificación de armas y la internación ilegal a través de las fronteras. Entonces, una mirada al negocio ilegal de las armas debe, necesariamente, considerar todos los fenómenos con el fin de responder de la mejor manera posible al problema. En otras palabras, el Estado debe abordar esta problemática de manera conjunta y coordinada, considerando las brechas legales, las

23 Para mayor información, revisar: <https://www.infodefensa.com/texto-diario/mostrar/4180744/armada-chile-sufre-robo-armas-municion-capitania-puerto-cochamo>

oportunidades del negocio, las vulnerabilidades fronterizas y la producción y modificación ilegal.

LAS ARMAS ILEGALES EN CHILE

Casi 27.500 armas fueron decomisadas por Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones (PDI) y Aduanas entre 2017 y 2023, siendo este último año el que registró la mayor cantidad de los decomisos. La Región Metropolitana contabilizó la mayor cantidad de armas decomisadas por la PDI, seguida por Valparaíso y Biobío. Estas regiones coinciden también con los mayores registros de homicidios consumados. En el caso de Biobío, también se trata de una región donde operan economías ilícitas de madera y salmón dedicadas al robo de esos productos (ver tabla 4).

La utilización de armas de fuego en homicidios aparece como un fenómeno al alza, pasando de una participación del 41% en 2020 a una de 48% en 2021. En el año 2023, el 52% de los homicidios se realizaron con un arma de fuego. Sobre eso, es relevante destacar que al analizar el comportamiento de los homicidios entre 2018 y 2023, estos muestran una evolución bastante similar a la de incautación de armas, con una baja evidente en 2023, que puede estar explicada por los efectos de

las cuarentenas producto del COVID-19, que obligó a las economías ilícitas a adaptarse a los cierres de frontera, cambiando rutas y metodologías. Lo anterior también es coherente con el salto que tuvieron las armas robadas, extraviadas o hurtadas en 2021, que pudiese estar explicado por el cierre de fronteras y la baja en la internación ilegal. El salto del 2022 podría explicarse por la intensificación de la criminalidad a nivel nacional (ver gráfico 6).

El impacto del COVID-19 también se observa en el comportamiento de las armas modificadas y hechas o producidas artesanalmente. El cierre de fronteras pudiese explicar el aumento de armas artesanales en 2020, y las pocas aperturas fronterizas podrían estar detrás del leve incremento en las armas modificadas en 2021 (ver gráfico 7).

Los decomisos por región observados en la tabla 4, analizados a la luz de las entrevistas realizadas para esta investigación, evidencian la rapidez con la que las armas se distribuyen a lo largo del país. Mientras la Metropolitana, Valparaíso y Biobío son las regiones con el mayor registro de decomisos, el ingreso de las armas se dan a través de puntos habilitados, como Iquique, paso Los Libertadores, Aeropuerto de Santiago, Villarrica y Linares, entre otros, desde donde se distribuyen a lo largo de

TABLA 4: INCAUTACIONES DE ARMAS POR REGIÓN VERSUS FRECUENCIA DE HOMICIDIOS, 2017-2023

Fuente: Elaboración propia con información de Policía de Investigaciones y el Informe Nacional de Víctimas de Homicidios Consumados en Chile 2023, de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

REGIÓN	Nº DE HOMICIDIOS	DECOMISO DE ARMAS
Arica y Parinacota	72	82
Tarapacá	131	146
Antofagasta	104	123
Atacama	119	138
Coquimbo	257	299
Valparaíso	702	764
Metropolitana	2.950	3.394
O'Higgins	397	438
Maule	404	477
Ñuble	96	96
Biobío	416	493
La Araucanía	187	204
Los Ríos	131	134
Los Lagos	129	159
Aysén	25	27
Magallanes	22	25

GRÁFICO 6: INCAUTACIÓN DE ARMAS ILEGALES VERSUS FRECUENCIA DE HOMICIDIOS TOTALES, 2018-2023

Fuente: Elaboración propia con data entregada por el Informe Nacional de Víctimas de Homicidios Consumados en Chile 2023, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, la Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile y Aduanas.

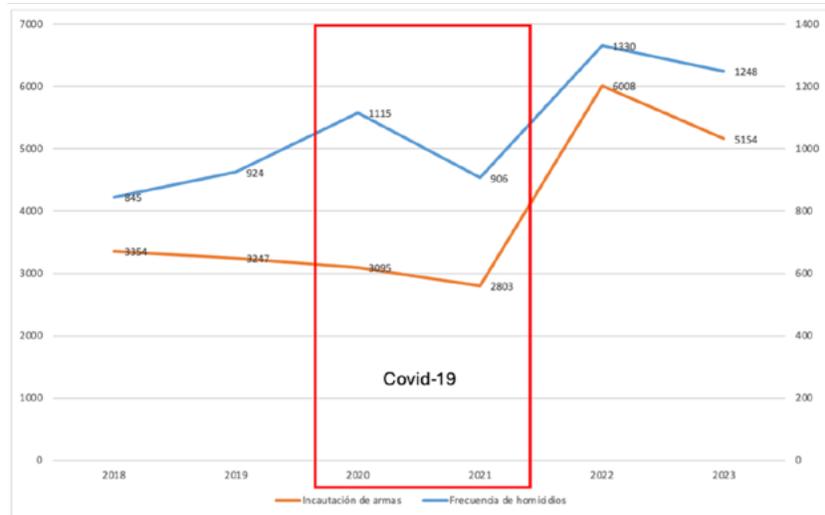
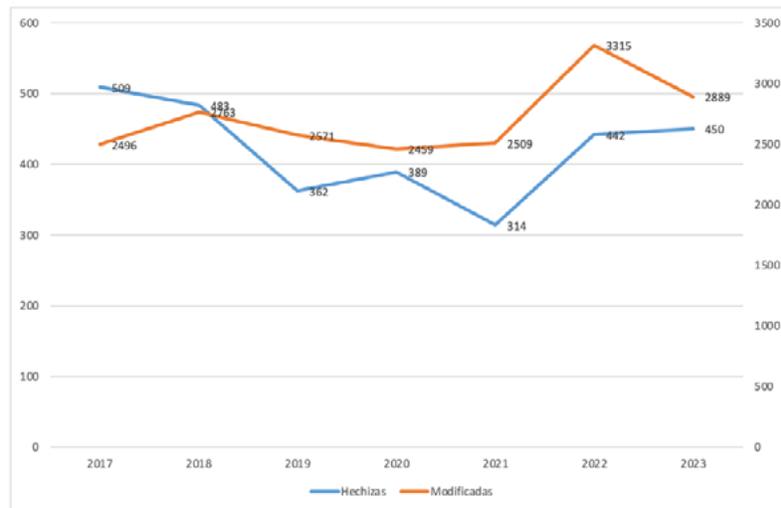


GRÁFICO 7: ARMAS DE FOGUEO MODIFICADAS Y HECHIZAS DECOMISADAS, 2017-2023

Fuente: Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile, vía Transparencia Activa.



Chile. Y, a su vez, las armas salen por la frontera norte a nutrir la demanda criminal que es empujada por grupos brasileños.

Un aspecto relevante a plantear tiene que ver con el hecho de que la internación se da en puntos de frontera habilitados donde existe control aduanero. Lo anterior deja abierta diversas preguntas como, por ejemplo, si las instituciones están enfocando los esfuerzos en las distintas economías ilícitas, más allá de las drogas, o si los procedimientos son los adecuados; en específico, en materia de tráfico de armas, los detectores de metales y escáneres son imprescindibles en su detección (ver fig. 4).

De las armas cortas ilícitas disponibles, la pistola es una de las más cotizadas por las organizaciones criminales, quienes la utilizan para imponer su poder por sobre otros. Es una herramienta fundamental en el control territorial, hecho que se ha empezado a manifestar con fuerza desde 2022. Sin embargo, hay que destacar que la más cotizada será siempre la de mayor poder de fuego, de ahí el ingreso de fusiles y armamento de guerra²⁴.

24 Para mayor información sobre casos relacionados, revisar: <https://www.latercera.com/nacional/noticia/incautan-fusil-de-guerra-carabineros-realiza-numeroso-decomiso-de-armas-en-departamento-de-san-miguel/54WXLTVQRB5JHXNFMNRRRAOSU/#>

FIGURA 4: PUNTOS DE ENTRADA, SALIDA Y DECOMISOS DE ARMAS EN CHILE

Fuente: Figura elaborada con información obtenida de Google Imágenes, ciclo de entrevistas y data estadística obtenida mediante Transparencia Activa.



LAS ARMAS Y EL MARCO REGULATORIO EN CHILE

La importación, venta, compra, porte y tenencia de armas está reglamentada a través de la Ley 17.798 y sus modificaciones posteriores, que establece el control de las armas y los ilícitos asociados a estas. Armas de fuego, municiones, explosivos, sustancias químicas inflamantes o asfixiantes y las instalaciones destinadas a la fabricación, almacenamiento o depósito quedan bajo la regulación de esta norma. Así, las armas legales en Chile tienen un ciclo de vida regulado desde el trámite de internación hasta su destrucción total (ver tabla 5 y fig. 5).

A nivel multilateral, el tráfico de armas se regula a través del “Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, que complementa la convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional”.

En específico, el tráfico de armas fue definido como

“la importación, exportación, adquisición, venta, entrega, movimiento o transferencia de armas de fuego, sus partes, componentes y municiones a través del territorio de un Estado al de otro Estado parte (de la convención) si cualquier Estado parte no lo autoriza de acuerdo con los términos del protocolo, o si las armas no están marcadas según su artículo 8”²⁵.

TABLA 5: ARMAS LEGALES VERSUS ARMAS ILEGALES

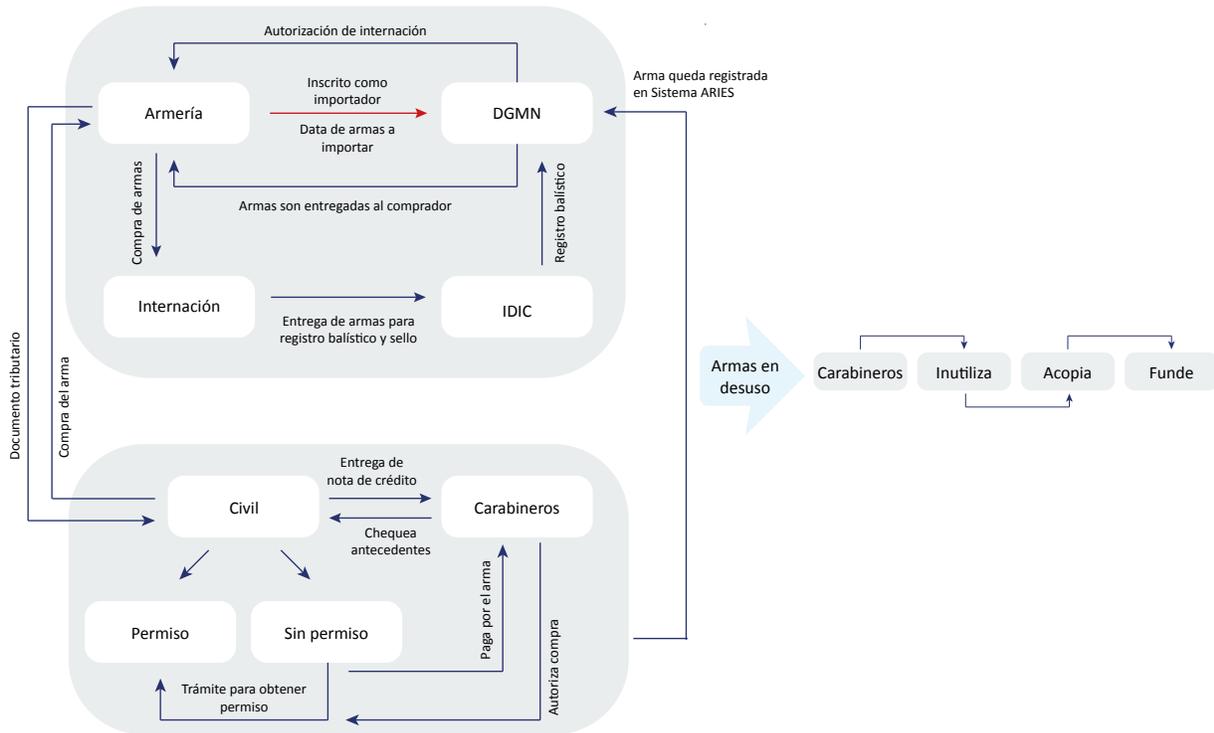
Fuente: Elaboración propia.

	Armas legales	Armas ilegales					
	Adquisición regulada	Testaferro	Internación ilegal	Robo	Fabricación artesanal	Desvío de armas	Modificación
Origen	Armerías	Armería	Extranjero	Armería u otro medio legal	Ilegal	Legal	Legal
Proceso de adquisición	Regulado por ley	Regulado	Sin regulación	Regulado	Sin regulación	Regulado	Regulado
Inscripción	Con número de registro	Con número de registro borrado	Con registro extranjero borrado	Con número de registro borrado	Sin número de registro	Con número de registro o borrado	Sin inscripción

25 Organización de Naciones Unidas, “Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, que complementa la convención de las Naciones Unidas contra el crimen organizado transnacional”, anexo, 2001.

FIGURA 5: CICLO DE VIDA DEL ARMA LEGAL

Fuente: Elaboración propia.



Esta definición incorpora los conceptos de transnacionalidad, porque es un negocio ilícito que se desarrolla en más de un Estado, e infracción regulatoria, porque especifica exactamente el protocolo y artículo de éste que debe cumplirse.

A nivel nacional, la Ley 17.798 modificada en 2022 por la Ley 21.412, específicamente en su artículo 10, inciso primero, tipifica el delito de tráfico de armas de fuego de la siguiente manera: “Los que sin la competente autorización fabricaren, armaren, elaboraren, adaptaren, transformaren, importaren, internaren al país, exportaren, transportaren, almacenaren, distribuyeren, ofrecieren, adquirieren o celebraren convenciones respecto de los elementos indicados en las letras b), c), d) y e) del artículo 2 (...)”²⁶, más adelante en el mismo artículo especifica las penas asociadas al delito.

Adicionalmente, el artículo 9 trata sobre la tenencia ilegal de armas, señalando que este se refiere

a quienes “poseyeren, tuvieran o portaren algunas de las armas o elementos señalados en las letras b) y d) del artículo 2, sin las autorizaciones a que se refiere el artículo 4, o sin la inscripción establecidas en el artículo 5 (...)”, refiriéndose a las penas más adelante.

El cumplimiento de la norma y del ciclo de vida del arma es responsabilidad de la Dirección General de Movilización Nacional, quien debe controlar que se cumpla la ley por parte de las autoridades fiscalizadoras y ejecutoras, correspondiente a Carabineros de Chile y la Comandancia de Guarnición de las Fuerzas Armadas. Los ministerios de Defensa y de Interior y Seguridad Pública tienen responsabilidad en la materia.

La legislación cuenta con controles y una fiscalización bastante estricta para supervisar las armas que adquieren los civiles; sin embargo, en la práctica se han evidenciado situaciones de riesgo que deben ser tomadas en cuenta con el fin de mejorar la inspección. La respuesta al tráfico de armas no pasa por desarmar a la población civil, pero sí

²⁶ Decreto 400 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 17.798 sobre control de armas.

por mejorar los controles para cerrar las brechas; brechas que impactan solamente en dos de los fenómenos asociados al tráfico de armas: testafarro y robo.

En esta materia, la Contraloría General de la República emitió, en julio de este año, un informe sobre las debilidades en la fiscalización y controles. Allí se identificaron diversos problemas, como médicos que no contaban con título, otros que no registraban la especialidad de psiquiatría, otro tanto estaba fallecido, además de personas condenadas con inscripción de armas. También se observó que había personas que poseían más armas y municiones que las permitidas²⁷.

El control del ciclo de vida del arma es fundamental para enfrentar el tráfico, pues se requiere fiscalizar no sólo a quien compra el arma, sino que también a aquellas empresas constituidas para internar y vender armamento, así como las que se crean para su práctica. Esto resulta sumamente relevante toda vez que se han identificado armerías y armeros involucrados en la venta, modificación y producción ilegal de las armas, así como también los clubes de tiro, los que deben cumplir con la regulación vigente en cuanto a la producción de municiones, otro importante mercado negro asociado al de las armas de fuego.

Sin embargo, existen ámbitos en donde al endurecer los controles no se solucionará el problema, pues se trata de envíos desde el exterior, rutas controladas por grupos criminales y armas fantasma o sin registro conocido. En este caso, la experiencia de quienes deben investigar y perseguir el tráfico de armas resulta fundamental, ya que permite abordar el fenómeno criminal profundo y poder identificar las redes ilícitas que están detrás de esa arma. Además, no basta con el accionar de las instituciones de control y fiscalización, si las armas están ingresando en su mayoría por pasos habilitados. El Servicio Nacional de Aduanas cumple un rol clave en la persecución de este delito.

27 Contraloría General de la República, “Informe final Dirección General de Movilización Nacional”, julio de 2024, disponible en: <https://www.contraloria.cl/pdfbuscador/auditoria/ec287253854b05b4a3cd93e9cbd2ece6/html>

LOS FACTORES QUE POTENCIAN ESTA ECONOMÍA CRIMINAL

La demanda de las armas es empujada por un contexto criminal que crea la oportunidad para el desarrollo de esta economía ilícita, la cual se aprovecha y consolida a partir de la debilidad institucional del Estado.

LA CRIMINALIDAD REGIONAL Y NACIONAL COMO CREADOR DE DEMANDA

Chile se encuentra inserto en una región donde se cometen el 33,6% de los homicidios globales²⁸, asociados, en su mayoría, al avance del control que los grupos de crimen organizado ejercen en los distintos Estados. Si bien la violencia no es algo deseado por este tipo de criminalidad, pues visibiliza la actividad ilícita activando controles estatales, se debe recurrir a ella para asegurar los controles territoriales y para lidiar con la competencia.

Más de diez grupos de crimen organizado operan en América Latina y otro tanto ha comenzado a surgir en el último tiempo. La figura 6 muestra el entorno criminal en el que se inserta Chile y al que hay que agregar grupos como Los Shottas, Los Pulpos, Los Trinitarios y otros (ver fig. 6).

La operación de estos grupos cuenta con redes internacionales que integran, globalmente, oferta y demanda y donde nuestro país juega un rol fundamental en el tránsito de los productos a los mercados globales²⁹. El avance de este tipo de grupos ha elevado los indicadores de homicidios en distintos países de la región. El último caso, Ecuador: pasó de una tasa de homicidios de 6,7 por cada 100.000 habitantes en 2019 a una de 44,5 en 2023; el puerto de Guayaquil se transformó en un punto de salida de droga, y grupos colombianos y mexicanos se disputaron el control del territorio, mientras que,

28 Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito, “Estudio Global de Homicidios 2023”, https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/2023/Global_study_on_homicide_2023_web.pdf

29 Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito, “Reporte Global sobre Cocaína”, 2023.

FIGURA 6: ENTORNO CRIMINAL REGIONAL QUE IMPACTA EN CHILE

Fuente: Geografía del Crimen Organizado en América Latina, AthenaLab.



dentro de la cárcel nacían nuevos grupos criminales, como Los Lobos o los R7³⁰.

Costa Rica, otro ejemplo. Uno de los países más estables de la región, que goza de muy buena salud en índices globales de democracia, debe lidiar con el avance del narcotráfico en la zona de Limón, que alberga a los dos mayores puertos para uso comercial del país y la que se está transformando en un lugar de competencia de grupos transnacionales por control de puntos de salida de droga³¹.

30 Para más información, revisar: <https://insightcrime.org/es/noticias/gamechangers-2023-ecuador-pierde-control-crimen/>

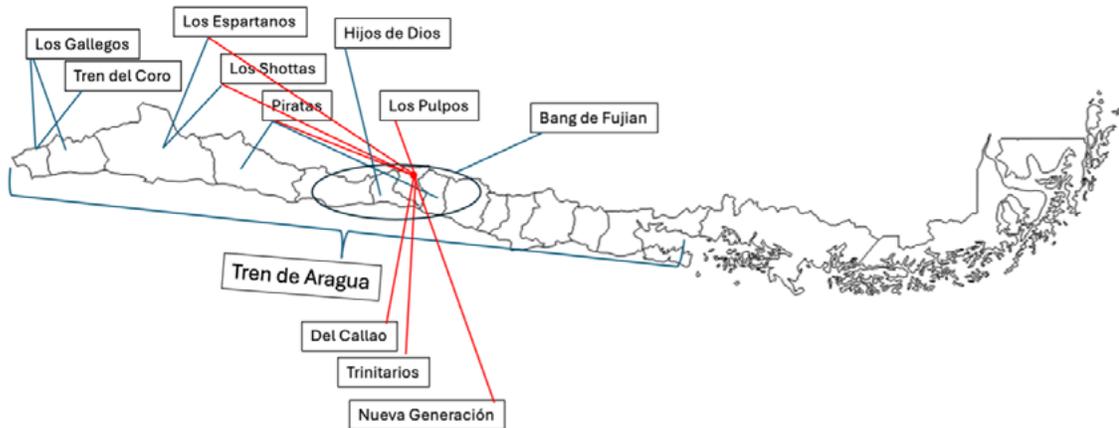
31 Para más información, revisar: <https://insightcrime.org/es/noticias/provincia-limon-costa-rica-concentra-narcotrafico-homicidios/>

Chile, por su parte, se encuentra ubicado entre dos de los tres países productores de coca. Cuenta con una frontera altamente porosa y vive una crisis migratoria que se ha transformado en una oportunidad para controlar puntos de entrada y salida de productos ilícitos. Además, conecta a los productores de droga con infraestructura portuaria fundamental para el negocio. Esto, sumado al retroceso del Estado de Derecho que se ha visto manifestado principalmente en la proliferación de asentamientos ilícitos que, transformados en enclaves criminales, funcionan como centros de operaciones, acopio y distribución de los productos y servicios, ha permitido el avance de aquellos grupos que pudiesen tener interés en nuestro país.

Los grandes carteles que mueven la droga no necesitan instalarse en Chile, basta con que constru-

FIGURA 7: GRUPOS DE CRIMEN ORGANIZADO QUE OPERAN EN CHILE

Fuente: Elaboración propia sobre información entregada por 24 Horas, disponible en: <https://www.24horas.cl/data/12-organizaciones-criminales-extranjeras-operan-chile>



yan alianzas entre los grupos que ya se encuentran en territorio nacional y que estos se transformen en sus brazos operativos. Una hipótesis planteada en cuanto al rol que el Tren de Aragua pudiese cumplir para el Primer Comando de la Capital³².

Pero ¿cómo este entorno criminal ha influido en Chile? ¿Hasta dónde han llegado los criminales extranjeros? Al menos 12 bandas extranjeras han sido identificadas en territorio nacional, con presencia más o menos extendida desde la Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Los Lagos, donde se ha identificado la operación de distintas células del Tren de Aragua, grupos dominicanos, peruanos y colombianos, entre otros³³. Destacan las actividades del Tren de Aragua entre Arica y Puerto Montt, y la gran cantidad de grupos que se han instalado en la Región Metropolitana (revisar figura 7). Todos ellos han generado un cambio en el panorama de seguridad local, deteriorando los indicadores, aumentando la percepción de inse-

guridad y explotando las vulnerabilidades estructurales en materia de corrupción, fiscalización y controles.

El primer síntoma que evidenció la llegada de esta criminalidad a Chile fue el aumento que sufrió la tasa de homicidios en 2022. Ese año se registró la tasa más alta desde 2018, con 6,7 homicidios por cada 100.000 habitantes. Además, un estudio de este delito mostró un aumento del 50% entre 2021 y 2022 de los homicidios con victimario desconocido³⁴, aspecto que caracteriza a los asesinatos por encargo. En ese contexto, las regiones Metropolitana, Arica y Parinacota y Tarapacá han sido algunas de las más afectadas por el incremento de este delito. En cuanto a la tasa de homicidios, las regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá ocupan el primer y segundo lugar en 2023, mientras que la Región Metropolitana concentra la mayor cantidad de muertes entre 2018 y 2023 (ver fig. 8).

El delito en Chile cambió cualitativamente, y junto con ello nace una demanda que movió al mercado: las armas. Más del 50% de los homicidios en Chile en 2022 y 2023 se cometió con arma de fuego ile-

32 Para más información, revisar: <https://insightcrime.org/es/noticias-crimen-organizado-venezuela/tren-de-aragua/>

33 Para más información sobre los grupos criminales que operan en Chile, revisar: <https://www.24horas.cl/data/12-organizaciones-criminales-extranjeras-operan-chile>

34 Estadísticas del Ministerio Público, <http://www.fiscalia-dechile.cl/Fiscalia/estadisticas/index.do?d1=0>

TABLA 6: PRECIOS DE ARMAS EN EL MERCADO LEGAL VERSUS MERCADO ILEGAL

	Precio mercado legal Chile	Promedio en Chile	Precio mercado legal EE.UU.	Promedio en EE.UU.	Precio mercado negro	Sobreprecio
Pistola Glock	\$980.000- \$1.700.000	\$1.340.000	US\$350- US\$700	US\$525	\$4.000.000	198%
Rifle AR15	us\$450- US\$2.000	US\$1.225	\$8.000.000	500%

se está dispuesto a pagar en el mundo ilegal. Algunos ejemplos en la tabla 6.

La oportunidad de negocio que plantea la demanda por armas y el sobreprecio que se está dispuesto a pagar por ellas evidencia un atractivo para el fenómeno de la internación ilegal, el que representa cada vez más un desafío para el Estado.

La producción artesanal y modificación de armas es cada vez menor, en especial esta última. Los decomisos de armas de fuego tradicionales, ya sea nacionales o extranjeras, son las que tienen mayor participación en los decomisos, donde las armas automáticas de mayor poder de fuego son las más atractivas, justamente las que se internan de manera ilícita.

La demanda que surge de la necesidad de los grupos de crimen organizado por imponer su poder y su fuerza, combinado con el sobreprecio que están dispuestos a pagar por un arma de fuego, transforma a esta economía en otro importante negocio ilícito.

DEBILIDAD INSTITUCIONAL: LA VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL QUE CREA EL CONTEXTO

El desarrollo de economías ilícitas requiere de un Estado debilitado, altamente permeable y que pueda colaborar al desarrollo del negocio. Este modelo, de acuerdo con los autores Guillermo Trejo y Sandra Ley, es conocido como un área gris, zona donde el crimen y el Estado se traslapan y se crean redes informales donde agentes del Estado trabajan junto al crimen para crear las condiciones

necesarias para el negocio³⁶. De acuerdo con Trejo y Ley, en esa zona gris se crea un ecosistema donde el crimen “respira, crece y se reproduce”³⁷.

De alguna manera, el crimen organizado nace, crece y se desarrolla en el Estado, para lo que necesita de un Estado que si bien cuenta con infraestructura y una institucionalidad que funciona, esta es más bien débil y presenta vulnerabilidades importantes que se ven reflejadas en el retroceso del Estado de Derecho y un déficit de soberanía. En otras palabras, el Estado deja de ocupar correctamente el territorio y de responder a las necesidades de sus ciudadanos, dejando espacio para que grupos criminales organizados lo hagan.

Victoria Murillo, Steven Levitsky y Daniel Brinks han analizado la debilidad institucional y su impacto. Específicamente, han planteado que esta tiene que ver con agentes del Estado que no implementan la ley, ya sea porque no tienen las capacidades, porque no quieren hacerlo, o porque no tienen los recursos³⁸. Cualquiera sea el caso, todas esas opciones representan una oportunidad para el desarrollo de la actividad ilícita.

En el tráfico de armas interactúan una serie de actores; sin embargo, uno que debiese preocuparnos es el Servicio Nacional de Aduanas. Los grupos dedicados al tráfico de las armas de fuego ingresan

36 Guillermo Trejo y Sandra Ley, *Vote, Drugs and Violence. The Political Logic of Criminal Wars in Mexico*, Cambridge University Press, 2020.

37 Ídem, Pág. 38.

38 María Victoria Murillo, Steven Levitsky y Daniel Brinks, *La ley y la trampa en América Latina. Por qué optar por el debilitamiento institucional puede ser una estrategia política*, Siglo XXI Editores, 2021.

los productos a través de puntos habilitados donde el correcto funcionamiento de las aduanas y la necesidad de contar con los recursos y capacidades para detectar esta actividad son fundamentales.

Basándose en el planteamiento de Trejo y Ley, los puertos terrestres, aéreos y marítimos podrían ser parte de esa zona gris. Lo mismo puede suceder con algunos agentes de imposición de la ley, autorizados a tener y portar armas, quienes puedan cruzar la línea y contribuir al desvío de estas al mercado negro.

Esa zona gris, que otros autores han definido a través de etapas de consolidación del crimen, es donde los controles y la fiscalización fallan. A veces por falta de recursos, a veces por exceso de trabajo y otras por negligencia, pero todas igualmente importantes. De ahí que, muchas veces para combatir a estos mercados ilegales, la respuesta no se encuentre en el desarrollo de más legislación. No hay duda de que en algunos casos actualizar la norma resulta clave; sin embargo, la mera regulación no basta. Los controles y la fiscalización, junto con una correcta aplicación de la norma, en el caso de las armas, resulta fundamental. El déficit en ellos, como, por ejemplo, los evidenciados en el informe de Contraloría, es justamente lo que quienes se dedican a la actividad ilícita necesitan. Son esas vulnerabilidades estructurales las que construyen el contexto que se requiere para avanzar en esta o cualquier otra economía criminal.

0.4

Desafíos

Mientras exista demanda, el precio sea un motivo de especulación y los gobiernos tarden mucho tiempo en comprender la naturaleza de la amenaza, el crimen organizado seguirá comprando y vendiendo armas.

El Estado es desafiado permanentemente por este mercado. Por un lado, pone en jaque el trabajo de los agentes encargados de la seguridad al desestabilizar a la sociedad y al gobierno con la violencia, y por otro, estresa a la institucionalidad de control y fiscalización con el aumento de oferta y demanda por armas. Una amenaza transnacional que desde el extranjero se integra a las redes domésticas y que luego de su estudio y análisis presenta cuatro desafíos prioritarios.

DESAFÍO #1: COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Uno de los primeros desafíos identificados luego de analizar el mercado ilegal de las armas tiene que ver con las confianzas mutuas que existen entre los distintos Estados. Estas resultan fundamentales al momento de perseguir a una organización que se dedica al tráfico de armas y tiene que ver, principalmente, con la confiabilidad de las bases de datos institucionales de cada país.

Al momento de identificar un arma ilegal en Chile, se hace seguimiento a través de su número de registro. De contar con uno, y en el caso de que ese número no se encuentre en las bases de datos nacionales o internacionales de Interpol o E-trace, se debe recurrir al trabajo coordinado entre las instituciones de los países involucrados. En algunos casos, esa cooperación es sólida y se basa en confianzas mutuas construidas a lo largo del tiempo, pero en otros casos, cuando los Estados cuentan con grados de corrupción importante y el prestigio institucional no es el mejor, la validez que puedan

tener las bases de datos abre más preguntas que respuestas.

En este caso, el desafío que plantea la cooperación internacional tiene que ver con el reconocimiento de protocolos globales y con un plan de acción que les permita a los Estados trabajar en conjunto contra esta amenaza, lo que debiese nutrirse de una base de datos regional que permita compartir información y articular los esfuerzos. En este nivel, instituciones como los ministerios de Relaciones Exteriores cumplen un rol fundamental en la colaboración para construir esas confianzas. Además, la red de embajadas, que cuenten con asesores policiales y de Carabineros, permite acceder a información relevante que contribuya a desarticular a una organización que pudiera estar dedicada al tráfico de armas y, al mismo tiempo, nutriendo de herramientas a aquellos grupos que desestabilizan al Estado desde dentro.

DESAFÍO #2: DEBILIDADES INSTITUCIONALES

Las vulnerabilidades estructurales que evidencia la debilidad institucional, observada tanto a nivel nacional como regional, se manifiestan claramente en el mercado de las armas. El alcalde de Iquique, Mauricio Soria, en febrero de este año dijo a La Tercera que “el norte de Chile es la puerta de entrada de las armas al país”³⁹. Para él, “el pistolero extranjero encontró condiciones ideales para asentarse en su región: una larga línea fronteriza llena de pasos no habilitados sin control y la cer-

39 *La Tercera*, “¿Quiénes son los extranjeros que portan armas en Chile?”, 18 de febrero de 2024, <https://www.latercera.com/la-tercera-domingo/noticia/quienes-son-los-extranjeros-que-portan-armas-en-chile/3XZVAARJOVANVJ3IZQOMZW2UGY/>

caña con Colchane, la principal entrada de los extranjeros durante la pandemia”⁴⁰.

La falta de fiscalización fronteriza legal se transforma en una oportunidad para el desarrollo de esta y otras economías ilegales.

Se ha recurrido a las Fuerzas Armadas para suplir las deficiencias de control y fiscalización en la frontera terrestre; sin embargo, aún el Estado carece de una estrategia de vigilancia fronteriza que incorpore medios humanos, físicos y tecnológicos que protejan de manera inteligente su territorio.

Pero la debilidad institucional no sólo se observa en materia de resguardo territorial, la que podría argumentarse en falta de recursos y capacidad del Estado. También se ha identificado una falta de control por parte de la autoridad fiscalizadora de las armas legales que circulan en el país, un factor fundamental en esta materia. El débil registro de los médicos autorizados para emitir certificados, el exceso de armas en manos de algunas personas y el hecho de que se entregaran armas a quienes registran antecedentes penales evidencia que estas fallas pueden tratarse de negligencia de algún agente del Estado o de falta de capacidades para realizar el trabajo correctamente. Cualquiera sea el caso, demuestra que uno de los grandes desafíos en materia de armas tiene que ver con el control del Estado, ya sea el definido para cautelar las armas en manos de civiles o el que debe ejercerse en la frontera, y no sólo en la frontera terrestre, sino que también en la área y marítima. Por todas ellas ingresan armas, y lo hacen a través de puntos donde opera el Servicio Nacional de Aduanas, de ahí que esta institución deba incorporar controles y metodologías que le permitan potenciar su trabajo en esta área.

El mayor desafío proviene de las armas ilegales que no cuentan con número de registro, que lo tienen borrado, que han sido construidas artesanalmente, modificadas o hasta impresas en 3D. En esos casos, la entidad fiscalizadora no es mucho lo que puede hacer, pues su trabajo se basa en los registros disponibles, por lo que diseñar una meto-

dología que permita investigar crimen organizado a través de la construcción de redes criminales y su actividad ilícita podría ser un punto de partida para abordar este importante desafío.

Un asunto fundamental en esta materia tiene que ver con que el ente fiscalizador depende del Ministerio de Defensa Nacional, mientras que las autoridades controladoras y ejecutoras de la ley dependen del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. La doble dependencia en un contexto de trabajo no integrado ni coordinado entre instituciones del Estado dificulta el cumplimiento de la ley y genera brechas que pueden ser aprovechadas por el crimen.

DESAFÍO #3: INFORMACIÓN

Si bien Chile cuenta con bases de datos nacionales para registrar armas civiles, policiales y militares, además de integrarse con bases internacionales, como Interpol o E-trace del gobierno de Estados Unidos, aún se presentan debilidades en estas. Desde luego, debilidades que se encuentran íntimamente relacionadas con los dos desafíos anteriores. La falta de confianzas mutuas entre algunos países dificulta el trabajo con data confiable, al mismo tiempo que el déficit identificado en el trabajo de la entidad fiscalizadora también genera dudas sobre su información.

En cuanto a las bases de datos disponibles en Chile para hacer el seguimiento a las armas registradas, hay que mencionar que estas no se encuentran unificadas. Es decir, las instituciones policiales cuentan con su propio registro, lo mismo pasa con las Fuerzas Armadas y con el registro de la DGMN, por lo que la trazabilidad no resulta tan sencilla. En ese sentido, avanzar hacia una base de datos unificada que permita trazar las armas podría ser una contribución importante.

DESAFÍO #4: MERCADO NEGRO DE MUNICIONES

Un desafío que debiese ser abordado junto con el mercado ilícito de las armas es la economía ilegal de municiones. Existe un número máximo de municiones que pueden adquirirse dependiendo del permiso obtenido (defensa, deporte o caza); no obstante, considerando la demanda por arma-

40 Ídem.

mento ilegal y el uso que se le da a este en enfrentamientos entre bandas donde se descarga grandes ráfagas de balas, se necesita gran disponibilidad de ellas.

En ese sentido, debiesen existir controles en materia de ingreso de aparatos para producción de municiones y controles a clubes de tiro. Estos últimos cuentan con permiso para producir municiones, un número máximo normado por la ley; sin embargo, al igual que las armerías, estos podrían ser mal utilizados para producción ilegal de municiones.

Conclusiones

Las armas son para el crimen organizado y bandas delictuales una herramienta y también un mercado ilícito.

En Chile y el mundo, este mercado ilegal se comporta de manera similar en cuanto a los fenómenos asociados al desvío de armas y a su relación con la conflictividad y el crimen. El país no se encuentra aislado teniendo que resolver un tráfico interno, sino que se encuentra plenamente integrado a las redes transnacionales.

Un de los seis fenómenos observados en la persecución del tráfico de armas tiene que ver con la debilidad y falta de controles por parte de las autoridades legales competentes, donde el déficit evidenciado en estos ha facilitado el desvío de armas legales al ámbito ilícito. Sin embargo, el desarme de civiles no es la solución, pues el problema tiene que ver con una institucionalidad débil en el cumplimiento de la ley, que puede deberse a corrupción, falta de recursos o capacidades, por lo que la solución en este asunto en particular tiene que ver con revisar la institucionalidad, sus fallas y con cómo mejorarla.

Adicionalmente, se evidencia una importante relación entre la violencia urbana, especialmente los homicidios, y los decomisos de armas, quedando de manifiesto la relación que existe en Chile entre el creciente fenómeno del crimen organizado y las armas de fuego ilegales.

La trazabilidad es un asunto que no puede quedar fuera del análisis. Debe ser abordado desde el punto de vista de las bases de datos, pero también desde el desafío que plantean las armas fantasmas. Perseguir esta actividad ilegal desde una perspectiva multidimensional que abarque la problemática en su conjunto y así permita gene-

rar redes de organizaciones y actividades ilícitas es clave; sobre todo, considerando que muchas veces las armas son encontradas en la persecución de otros delitos.

La economía criminal de las armas plantea cuatro desafíos principales al Estado de Chile, los cuales permiten proponer algunas acciones para abordarlos:

- ✦ Construir medidas de confianza mutua que puedan fortalecer la cooperación en materia de intercambio de información entre países involucrados en redes de tráfico de armas permitiría no sólo combatir esta economía ilegal, sino que otros aspectos relacionados con la criminalidad que está detrás.
- ✦ Es necesario fortalecer la institucionalidad fiscalizadora con el fin de cerrar las brechas existentes en los controles. Para ello, es necesario revisar minuciosamente los médicos autorizados, armerías, armeros, tenedores de armas y armas inscritas, con el fin de poder solucionar problemas en la autorización, compra y tenencia de armas.
- ✦ Adicionalmente, en específico en materia de armas robadas, hurtadas y extraviadas, contar con un registro de quienes han extraviado, les han robado o hurtado armas resulta relevante para enfrentar el fenómeno del testafierro. Por ejemplo, si una persona es ingresada a ese registro, no puede volver a comprar un arma, a menos que cuente con un argumento legítimo que justifique ese robo, hurto o extravío.
- ✦ Un registro de armerías, armeros y clubes de tiro que permita fiscalizar la internación, acopio de armas y municiones, así como la producción de estas últimas. De esa manera, será posible

identificar vulnerabilidades que puedan ser explotadas por el crimen.

- ✦ El Servicio Nacional de Aduanas debiese incorporarse en el combate a esta amenaza desarrollando ciertos protocolos, toda vez que se ha identificado que una manera de internar ilegalmente armas es mediante pasos habilitados.
- ✦ Integrar el trabajo de los ministerios de Defensa y del Interior y Seguridad Pública en materia de fiscalización y control. La doble dependencia puede ser abordada desde un trabajo integrado y coordinado entre ambas instituciones o desde un proceso de toma de decisiones que cambie la doble dependencia y la radique en uno de los dos ministerios.
- ✦ Finalmente, en cuanto a la información, se debería avanzar hacia la construcción de una base de datos unificada que contenga el registro de todas las armas legales que se encuentran en el país y que esté interconectada con el registro de tenedores con armas extraviadas, hurtadas o robadas, así como con el de las armerías, armeros y clubes de tiro.

El tráfico de armas es un problema complejo que se compone de diversos fenómenos (testaferro, producción artesanal, internación ilegal, desvío, modificación y robo), donde cada uno de ellos plantea un desafío particular para el Estado y donde la respuesta no tiene que ver con el desarme de la población. Lo anterior permitiría plantear como una hipótesis plausible que las armas de la población civil no constituyen un problema real en materia de tráfico de armas, así como sí lo es la internación ilegal que se nutre de un alto sobreprecio, de la disponibilidad de armas de grueso calibre que permite este fenómeno, de la demanda de grupos criminales latinoamericanos de alto poder y de la infraestructura nacional que integra a Chile en las rutas regionales de las armas ilegales. Teniendo esto en consideración, el fenómeno debiese ser abordado desde la ubicación de Chile en un entorno regional criminal complejo, desde su rol como país de tránsito y punto de entrada y salida de diversos productos y servicios ilícitos, y donde una criminalidad cada vez más profesional y organizada vino a cambiar cualitativamente el desafío en materia de seguridad.

0.6

Bibliografía

1. AthenaLab, "Geografía del crimen organizado en América Latina", 2022.
2. Carabineros de Chile, Transparencia Activa.
3. Contraloría General de la República, "Informe final Dirección General de Movilización Nacional", julio de 2024.
4. Cosiplan, Proyecto de Corredores Bioceánicos, www.iirsa.org
5. Decreto 400 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 17.798 sobre control de armas, 23 de junio de 2024.
6. Dirección General de Movilización Nacional, "Control de armas y explosivos, informe estadístico", mayo de 2020.
7. Dirección General de Movilización Nacional, Transparencia Activa.
8. Entrevistas con fuentes públicas relacionadas con la persecución, investigación y fiscalización de armas en Chile.
9. Florida International University (FIU), Small Arms and Light Weapons Dashboard, <https://www.arcgis.com/apps/dashboards/f758b0e1373b48bc910e21ade0e8649b>
10. Guillermo Trejo y Sandra Ley, *Vote, Drugs and Violence. The Political Logic of Criminal Wars in Mexico*, Cambridge University Press, 2020.
11. Guillermo Vásquez del Mercado, "Tráfico de armas y crimen organizado. Comercio mundial, impactos locales", Iniciativa Global contra el Crimen Organizado Transnacional, 2022.
12. Iniciativa Global contra el Crimen Organizado Transnacional, "Índice global de crimen organizado 2023", 2024.
13. Iniciativa Global contra Crimen Organizado, "Monitor Global de Asesinatos 2019-2020", 2021.
14. La Tercera, "¿Quiénes son los extranjeros que portan armas en Chile?", 18 de febrero de 2024.
15. María Victoria Murillo, Steven Levitsky y Daniel Brinks, *La ley y la trampa en América Latina. Por qué optar por el debilitamiento institucional puede ser una estrategia política*, Siglo XXI Editores, 2021.
16. Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito, Estudio Global sobre Tráfico de Armas de Fuego, 2020.
17. Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito, "Estudio Global de Homicidios 2023".
18. Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito, "Reporte Global sobre Cocaína", 2023.
19. Organización de Naciones Unidas, "Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, que complementa la convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional", anexo, 2001.
20. Policía de Investigaciones de Chile, Transparencia Activa.
21. Servicio Nacional de Aduanas, Transparencia Activa.
22. Small Arms Survey, "Global Arms Holding", 2018.
23. Subsecretaría de Prevención del Delito, "Informe Nacional de Víctimas de Homicidios Consumados 2023", Santiago, 2024.
24. Transcrime, "Fighting Illicit Firearms Trafficking Routes and Actors at European Level", Project Fire, 2017.
25. 24 Horas, "Crimen organizado: Las 12 bandas extranjeras identificadas con operaciones en Chile", 6 de mayo de 2024.

Autores

PILAR LIZANA

Investigadora Senior de Athenalab

Pilar es Doctora en Gobierno y Administración Pública de la Universidad Complutense de Madrid, Magíster en Ciencia Políticas Mención Relaciones Internacionales de la PUC, Licenciada en Humanidades mención Historia y Periodista de la UAI. Por más de 10 años ha ocupado distintos cargos en el sector público y privado. Se ha desempeñado como investigadora en Libertad y Desarrollo y es profesora colaboradora en la Universidad Adolfo Ibáñez. Especializada en amenazas transnacionales, con foco en narcotráfico, ha participado en cursos y seminarios del William J. Perry Center for Hemispheric Defense Studies y Asia Pacific Center for Security Studies en Estados Unidos.

Este documento fue elaborado con la contribución de Agustín Soto Gidi, ayudante de investigación de AthenaLab.

Av. El Bosque Norte 0177, oficina 1101, Las Condes, Santiago, Chile
www.athenalab.org | contacto@athenalab.org

